



ACCIÓN TUTORIAL PARA ALUMNOS CON DISCAPACIDAD Y/O NECESIDADES ESPECIALES

Si bien el Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV) es el responsable de acoger, orientar y apoyar a los y las estudiantes con discapacidad y/o necesidades especiales, la Facultad de Psicología complementa esta labor a través de un Plan de Tutorización específico en colaboración directa con el ADYV.

La persona de referencia en la Facultad de Psicología es D^a M^a José Pedraja Linares. Para contactar con ella, los datos son los siguientes:

DESPACHO	TELÉFONO	E-mail
Despacho 2.17 (Facultad de Psicología)	868-88-34-80	mpedraja@um.es

Las **funciones principales** de esta figura responsable son las siguientes:

- Dar apoyo y asesoramiento a los y las estudiantes con discapacidad y/o necesidades especiales de Psicología y Logopedia, en los distintos aspectos que necesiten
- Mediar entre estudiantes y profesores para:
 - hacer efectivas las adaptaciones que los estudiantes necesitan, velando por los derechos que la ley reconoce a estos estudiantes
 - favorecer la autonomía de los y las estudiantes, y el rigor académico de su formación.
- Tener contacto con los/as profesores/as que tengan estudiantes con discapacidad y/o necesidades y ofrecerles pautas generales de buenas prácticas para este colectivo.
- Detectar problemas de accesibilidad en las dependencias, la información, las adaptaciones curriculares necesarias, etc. para informar a las instancias responsables.
- Elevar sugerencias en cuestiones de mejoría de la accesibilidad.